



BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ



EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025 - SEGUNDO TRIMESTRE

Lima - Perú

2025

INTRODUCCIÓN O RESUMEN EJECUTIVO

El Banco Central de Reserva del Perú (en adelante el “Banco Central”) es una persona jurídica autónoma de derecho público constituida el 9 de marzo de 1922, con la finalidad de preservar la estabilidad monetaria en el Perú. En la actualidad, sus actividades se rigen por lo establecido en el artículo N°84 de la Constitución Política del Perú del 29 de diciembre de 1993, y por su Ley Orgánica aprobada mediante Decreto Ley N°26123 del 24 de diciembre de 1992 (en adelante “la Ley Orgánica”). La Ley Orgánica establece como funciones del Banco Central regular la cantidad de dinero, administrar las reservas internacionales, emitir billetes y monedas; así como informar sobre las finanzas nacionales.

El Banco Central tiene su domicilio legal y sede principal en Jr. Santa Rosa 441-445 (antes Jr. Antonio Miró Quesada), Lima y cuenta con sucursales en siete ciudades del país. Al 30 de junio de 2025, el número de personal empleado por el Banco Central para desarrollar sus actividades fue de 1 023.

El Banco Central representa al Perú para los fines establecidos en los convenios constitutivos del Fondo Monetario Internacional (en adelante “FMI”) y del Fondo Latinoamericano de Reservas (en adelante “FLAR”), y tiene a su cargo todas las transacciones, operaciones y relaciones oficiales con estas instituciones. Asimismo, el Banco Central puede desempeñar la función de agente del Gobierno Peruano en sus relaciones con organismos multilaterales de crédito y agencias financieras de gobiernos extranjeros. El Banco Central ha suscrito acciones del Banco de Pagos Internacionales (en adelante “BIS”, por sus siglas en inglés), organismo encargado de promover la cooperación financiera y monetaria internacional y que sirve como un banco para bancos centrales.

I. PLAN ESTRATÉGICO 2025-2026

MISIÓN:

Preservar la estabilidad monetaria

VISIÓN:

Somos reconocidos como un Banco Central autónomo, moderno, modelo de institucionalidad en el país, de primer nivel internacional, con elevada credibilidad y que mantiene la confianza del público en la moneda nacional.

Nuestro personal se encuentra altamente calificado, motivado y comprometido y se desempeña eficientemente en un ambiente de colaboración en el que se comparte información y conocimiento.

PRINCIPIOS:

Eficacia

Nos orientamos hacia el cumplimiento de resultados.

Veracidad

Informamos de manera oportuna y certera.

Eficiencia

Optimizamos los recursos a nuestro cargo.

Modernidad

Buscamos soluciones innovadoras y la mejora continua.

Vocación de servicio

Estamos comprometidos con el servicio al país.

Oportunidad

Nos anticipamos a los problemas.

Autonomía

Nuestra actuación se basa en criterios técnicos.

Transparencia y Rendición de Cuentas

Informamos oportuna y verazmente sobre las acciones del Banco Central.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

1. Mantener la inflación en el rango meta y las expectativas de inflación ancladas en dicho rango.
2. Brindar oportunamente información macroeconómica de calidad.
3. Desarrollar propuestas de reformas para el crecimiento sostenido.
4. Promover la estabilidad financiera y sistemas de pagos eficientes y competitivos.
5. Mantener una gestión eficiente de las reservas internacionales.
6. Mejorar la calidad del dinero en circulación.
7. Mejorar la comunicación del Banco a nivel nacional.
8. Asegurar una asesoría y defensa legal adecuadas.
9. Crear condiciones para atraer y retener talento profesional.
10. Contar con desarrollos informáticos y servicios de tecnologías que impulsen la innovación en los procesos de negocio y soporte.
11. Impulsar una gestión eficaz del conocimiento.
12. Impulsar la eficiencia y la mejora continua en los procesos operativos.
13. Contar con un sistema de información financiera confiable.
14. Desplegar la gestión de riesgos a todos los procesos del Banco.

II. CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL CIERRE DEL SEGUNDO TRIMESTRE 2025

BASE LEGAL

- Decisión de Gerencia General N° 0019-2025-BCRP.

ANTECEDENTES

- El día 23 de junio del 2025, el Departamento de Presupuesto solicitó por correo a los coordinadores y gerentes de las distintas Gerencias que registren el avance al cierre del primer trimestre 2025 de las actividades del Plan Operativo Institucional (en adelante POI) en el módulo del sistema INSAD 2.
- De acuerdo con el artículo 2 de la Decisión de Gerencia General N° 0019-2025-BCRP “... las Gerencias del Banco reportarán el avance del cumplimiento de sus actividades a más tardar dentro de los cinco días hábiles posteriores al cierre de cada trimestre.” Por lo que la fecha máxima para reportar fue el lunes 07 de julio del 2025.
- Concluido el proceso de registro de los avances, se generaron los reportes respectivos del sistema INSAD 2 para revisar el nivel de cumplimiento de las Gerencias y presentar en un cuadro resumen los porcentajes por objetivo estratégico y Gerencias responsables.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

- El Plan Operativo Institucional aprobado el 28 de febrero del 2025 consta de 354 actividades (incluye las actividades operativas regulares y no regulares), de las cuales 46 actividades fueron clasificadas como estratégicas
- Al 30 de junio del 2025 se obtuvo el **97%** como nivel de cumplimiento de los entregables programados del segundo trimestre (incluye entregables de actividades estratégicas u operativas no regulares, así como el cumplimiento de actividades operativas regulares). En el siguiente cuadro se presenta el porcentaje de cumplimiento por objetivo estratégico y por gerencias responsables:

Cuadro 1

Nivel de Cumplimiento del POI – Segundo trimestre 2025

Objetivos	Actividades o Entregables Programados	Actividades o Entregables Cumplidos	% Indicador de Cumplimiento	Gerencia(s) Responsable(s)
1 Mantener la inflación en el rango meta y las expectativas de inflación ancladas en dicho rango.	11	11	● 100%	POM-IAE
2 Brindar oportunamente información macroeconómica de calidad.	14	14	● 100%	IAE-SUC
3 Desarrollar propuestas de reformas para el crecimiento sostenido.	9	9	● 100%	POE
4 Promover la estabilidad financiera y sistemas de pagos eficientes y competitivos.	23	22	● 96%	FIN
5 Mantener una gestión eficiente de las reservas internacionales.	12	12	● 100%	INT
6 Mejorar la calidad del dinero en circulación.	39	38	● 97%	CIR - CNM-SUC
7 Mejorar la comunicación del Banco a nivel nacional.	27	27	● 100%	COM
8 Asegurar una asesoría y defensa legal adecuadas.	8	8	● 100%	JUR
9 Crear condiciones para atraer y retener talento profesional.	21	21	● 100%	RRHH
10 Contar con desarrollos informáticos y servicios de tecnologías que impulsen la innovación en los procesos de negocio y soporte.	62	58	● 94%	GTI
11 Impulsar una gestión eficaz del conocimiento.	16	16	● 100%	SEC
12 Impulsar la eficiencia y la mejora continua en los procesos operativos.	48	46	● 96%	ADM
13 Contar con un sistema de información financiera confiable.	11	11	● 100%	CON
14 Desplegar la gestión de riesgos a todos los procesos del Banco.	12	12	● 100%	RSG
Total Segundo Trimestre 2025	313	305	● 97%	

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO AL SEGUNDO TRIMESTRE 2025 POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- La distribución del gasto se realizó de forma directa o indirecta según criterios coordinados entre el Departamento de Presupuesto y las unidades o centros presupuestarios.

Cuadro 2

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - EVALUACIÓN JUNIO 2025

(en miles de Soles)

	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN
1	MANTENER LA INFLACIÓN EN EL RANGO META Y LAS EXPECTATIVAS DE INFLACIÓN ANCLADAS EN DICHO RANGO	19 660	6 671
2	BRINDAR OPORTUNAMENTE INFORMACIÓN MACROECONÓMICA DE CALIDAD	29 575	10 935
3	DESARROLLAR PROPUESTAS DE REFORMAS PARA EL CRECIMIENTO SOSTENIDO	13 185	4 289
4	PROMOVER LA ESTABILIDAD FINANCIERA Y SISTEMAS DE PAGOS EFICIENTES Y COMPETITIVOS	40 997	14 045
5	MANTENER UNA GESTIÓN EFICIENTE DE LAS RESERVAS INTERNACIONALES	37 252	14 520
6	MEJORAR LA CALIDAD DEL DINERO EN CIRCULACIÓN	165 289	37 039
7	MEJORAR LA COMUNICACIÓN DEL BANCO A NIVEL NACIONAL	26 435	9 166
8	ASEGURAR UNA ASESORÍA Y DEFENSA LEGAL ADECUADAS	10 366	2 783
9	CREAR CONDICIONES PARA ATRAER Y RETENER TALENTO PROFESIONAL	80 787	34 145
10	CONTAR CON DESARROLLOS INFORMÁTICOS Y SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS QUE IMPULSEN LA INNOVACIÓN EN LOS PROCESOS DE NEGOCIO Y SOPORTE	28 327	10 591
11	IMPULSAR UNA GESTIÓN EFICAZ DEL CONOCIMIENTO	12 789	3 062
12	IMPULSAR LA EFICIENCIA Y LA MEJORA CONTINUA EN LOS PROCESOS OPERATIVOS	39 895	11 876
13	CONTAR CON UN SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA CONFIABLE	12 971	4 060
14	DESPLEGAR LA GESTIÓN DE RIESGOS A TODOS LOS PROCESOS DEL BANCO	8 975	2 432
	TOTAL	526 503	165 614

III. CONCLUSIONES

- El nivel de cumplimiento del Plan Operativo Institucional 2025 al cierre del segundo trimestre alcanzó el 97% (indicador mínimo de cumplimiento del 90% respecto a lo programado al cierre de cada trimestre).
- El nivel de cumplimiento se mide en base a entregables para las actividades estratégicas y operativas no regulares; si son operativas regulares es en base al porcentaje de cumplimiento respecto a su programación.
- Los motivos de las modificaciones solicitadas al cierre del trimestre se deben principalmente a la priorización de actividades para ser atendidas por la Gerencia de Tecnologías de Información y en algunos casos, a que el cumplimiento depende de un tercero o se decidió realizar otras actividades más significativas.



Firmado digitalmente por:
POWZÉN REAÑO Guillermo
Tulio FAU 20122478309 soft
Motivo: Gerente de
Contabilidad y Supervisión
Fecha: 25/07/2025 14:25:27-0500



Firmado digitalmente por:
TENAZOA HUITRON Gisela
Irene FAU 20122478309 soft
Motivo: Jefe Departamento
de Presupuesto
Fecha: 25/07/2025 11:34:02-0500